

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA INGENIERO EDUARDO DONOSO E HIJOS C. LTDA. (E.DONOSOEHIJOS) "En
Liquidación" CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. -**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil veinte, siendo las nueve horas, en las calles Ciudadela Bolivariana manzana C solar No. 4, se reúnen los socios de la Compañía denominada; **INGENIERO DONOSO E HIJOS C. LTDA. (E.DONOSOEHIJOS) "En Liquidación"**, señor **JORGE EDUARDO DONOSO PEREZ**, propietario de **6.350** Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad, **RICARDO DANIEL DONOSO SANCHEZ**, propietario de **6.350** Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad, **ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ**, propietario de **6.350** Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad, y señorita **ADRIANA VALENTINA DONOSO SANCHEZ** propietaria de **6.350** Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad. Con las Participaciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. -

Los Socios por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y designar para que actúe como Presidente de la Junta General, el **Gerente General** de la compañía señorita **ADRIANA VALENTINA DONOSO SANCHEZ**, y como Secretario de la Junta el **Presidente** de la Compañía señor **JORGE EDUARDO DONOSO PEREZ**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los socios expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: 2019

PUNTO DOS. - Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2.019

PUNTO TRES. - Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2.019 y

PUNTO CUATRO. - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2.019

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: 2019, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2019, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

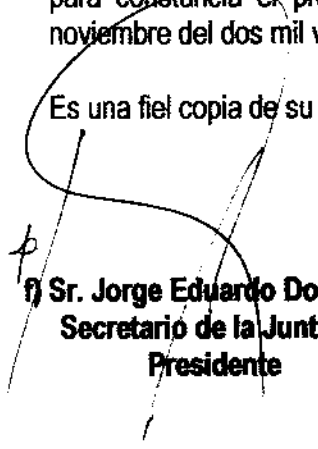
PUNTO DOS. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2.019, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internaciones de Información Financiera (**NIIF**).

PUNTO TRES. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2.019, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2.019.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el presidente y la suscrita secretaria que certifica. A los cinco días del mes de noviembre del dos mil veinte.

Es una fiel copia de su original.


f) **Sr. Jorge Eduardo Donoso Pérez**
Secretario de la Junta – Socio
Presidente